

acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como el derecho de los socios y acreedores a oponerse a dicha fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, conforme a lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 2 de julio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Maninvest, Investigaciones del Manitol, S.L. Doña María Teresa Dorador Muñoz, Administrador Único de Biomasslinic, S.L. Don José Prados Osuna.—50.669. y 3.ª 3-8-2007

BONASTRUCH, S. A.

(Sociedad escindida)

PROMOCIONS SALT-IXENT, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Bonastruch, S.A., celebrada el 27 de julio de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida de promoción inmobiliaria al patrimonio de la sociedad beneficiaria ya existente Promocions Salt-ixent, S.L. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto suscrito por los Administradores de la Sociedad depositado en el Registro Mercantil de Girona. Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 27 de julio de 2007.—El Administrador Solidario de Bonastruch, S.A., y Promocions Salt-ixent, S.L., José Mascarell Solé.—51.819. 2.ª 3-8-2007

BRENAGAR, S. A.

(En liquidación)

Disolución/Liquidación de Sociedad Anónima.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 15 de junio de 2007 ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de esta compañía, habiendo sido nombrado don José Ángel de Paz de la Brena como liquidador de la sociedad. Aprobándose el balance siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones materiales.....	43.740,72
Total inmovilizado.....	43.740,72
Activo Circulante.....	5.205,00
Deudores.....	4.549,75
Tesorería.....	655,25
Total activo.....	48.945,72
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito.....	15.025,30
Reservas.....	45.051,95
Resultados negativos de ejercicios Anteriores.....	-1.626,64
Perdidas y Ganancias.....	-9.504,89
Total pasivo.....	48.945,72

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Liquidador Social, Ángel de Paz de la Brena.—50.127.

BUHARCO BUSINES HARMONIZATION COMPANY, S. A.

Don Antonio Blanco Almendros, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en expediente que se tramita en este Juzgado con el número 585/06 instado por la Procuradora doña María del Carmen Gómez Garcés en representación de Eunice Medios Audiovisuales, S. A., y referente a la solicitud de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Buharco Busines Harmonization Company, S. A., se ha dictado con fecha 31 de mayo de 2007 Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Buharco Busines Harmonization Company, S. A., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación jurídica de la empresa y del capital social de la misma.

Segundo.—Cese del Administrador único don Ángel Pérez Vidal.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador Único de la Sociedad.

El acuerdo de convocatoria habrá de hacer mención al derecho de cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de Cuentas.

La Junta se celebrará en el domicilio social sito en calle Antonio Robles, número 10, de Madrid, el día 6 de septiembre de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria, y el día 7 de setiembre de 2007 a la misma hora en segunda convocatoria, siendo presidida por don Ángel Pérez Vidal. El designado Presidente de la Junta deberá llevar a cabo todos los actos necesarios para que en la Junta asista un Notario que levante acta de la misma.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con un mes de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.»

Y para que sirva de general conocimiento, expido el presente en el lugar y fecha indicado.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—50.255.

CAFÉS ORÚS, S. A.

Convocatoria a Junta General de Accionistas

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a Junta General, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Portazgo, nave 83, de Zaragoza, el día 15 de septiembre de 2007 a las 10,00 horas en primera convocatoria o, si fuera necesario, en caso de que no se alcanzara el quórum legal, en el mismo lugar y hora, el día 16 de septiembre de 2007 en segunda convocatoria para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Proceder a la aplicación de la cuenta de resultados en la forma propuesta por el Consejo de Administración, facultando a este órgano para determinar la fecha efectiva de pago del dividendo.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nuevos proyectos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración para que, por medio de su Secretario, verifique y lleve a efecto cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados y, en particular, formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el Artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 20 de julio de 2007.—Consejero Delegado, José María Marco Mateo.—50.295.

CARPINTERÍA MARTÍNEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Carretera Madrid-Irún, kilómetro 233,650, en Villagonzalo de Pedernales, el próximo día 6 de septiembre de 2007, a las 18 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria de no existir quórum en la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, comprensivas del balance, memoria y cuenta de resultados, del ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados, si procede.

Tercero.—Aprobación de ampliación de capital por compensación de créditos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Auditoría.

Burgos, 31 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez González.—52.061.

CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS DEL TEXTIL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 668/07 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Daniel Segues Ballebo y otros contra Centro de Servicios Integrados del Textil, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23-07-2007 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 66.045,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de julio de 2007.—Don Marcos Rodríguez Martínez.—50.512.

CHLORIDE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

COALBA ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el